



Red Regional

para el Fortalecimiento de las Rutas de Atención Integral de Víctimas de Violencias Basadas en Género del Pacífico Norte chocoano

Red Regional para el Fortalecimiento de las Rutas de Atención Integral de Víctimas de Violencias Basadas en Género del Pacífico Norte chocoano

La Red y la Ruta Regional cuentan con el acompañamiento y la asesoría técnica del Proyecto de Empoderamiento de las Mujeres del Pacífico Norte Chocoano, liderado por:



¿QUÉ ES LA RED REGIONAL?

Es una iniciativa que busca articular, unir y coordinar esfuerzos para brindar apoyo integral a las personas en riesgo, víctimas y sobrevivientes de Violencias Basadas en Género, contribuyendo a la protección y restitución de derechos.

OBJETIVOS DE LA RED REGIONAL

1. Brindar asesoría técnica para la articulación y puesta en funcionamiento de la Ruta Regional para la Orientación, Atención y Protección Integral a Víctimas de Violencias Basadas en Género del Pacífico Norte chocoano.
2. Realizar campañas de prevención de las Violencias Basadas en Género y seguimiento a los casos denunciados.
3. Construir informes que den cuenta de las oportunidades de mejora y experiencias en la atención de casos de VBG a nivel regional.
4. Implementar estrategias para la visibilización y divulgación de las acciones ejecutadas en red, alineadas a la gestión y atención integral de casos de VBG

¿PARA QUÉ PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA RED REGIONAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VBG?

- Protección de las personas en riesgo, víctimas y sobrevivientes de VBG, y la restitución de sus derechos.
- Coordinar y articular entre las organizaciones, instituciones, líderes y lideresas que operan y habitan en la subregión, las acciones necesarias para garantizar una atención integral que garantice el goce efectivo de los derechos a las víctimas de VBG.
- Contribuir en la prevención y erradicación de todas las formas de violencias.

FUNCIONES DE LA RED

1. Articular con las diferentes instituciones, a nivel municipal, departamental y nacional la protección y atención integral de las personas en riesgo, víctimas y sobrevivientes, para que puedan tener un acceso efectivo a la justicia, particularmente, mujeres, niños, niñas y adolescentes.
2. Realizar campañas de prevención y seguimiento de todas las formas de violencia en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes o aquellos grupos o poblaciones en riesgo.
3. Contribuir al acceso de las mujeres al Sistema de Justicia y Reparación, a través de asesorías y el acompañamiento permanente teniendo en cuenta la Ley 1257 del 2008, el Decreto 1710 de 2020 y demás normas concordantes.

4. Promover la participación de las mujeres y acompañar sus estrategias e iniciativas en la construcción y consolidación de políticas públicas territoriales que respondan a las necesidades actuales y futuras, especialmente, las orientadas a una vida libre de violencias.
5. Construir informes de gestión que den cuenta de las oportunidades de mejora, casos y experiencias de éxito, en la atención de VBG a nivel regional.
6. Implementar estrategias para la sensibilización, divulgación y visibilización de las acciones ejecutadas como redes alineadas a la gestión de casos de VBG.
7. Demás funciones que la red concerte y priorice a través de consensos a partir de las particularidades de los municipios y la subregión.

¿CUÁLES SON LOS ACTORES CLAVES QUE CONFORMAN LA RED REGIONAL?

Entidades e instituciones

Inspección de Policía
1 representante por cada municipio

Personería Municipal
1 representante por cada municipio

Fiscalía Seccional y Local
1 representante por cada municipio

**Oficinas para la Mujer
y la Equidad de Género**

**Hospitales, centros de salud
y coordinación en salud**

**Centro zonal ICBF
Pacífico Norte**

Comisaría Municipal
1 representante por cada municipio

Instituciones educativas
1 representante por cada municipio

Líderes, liderasas y organizaciones sociales

**1 Representante de
organizaciones o asociaciones
de mujeres por cada municipio**

**Mujeres y/o hombres víctimas y
sobrevivientes de VBG: Mesa de
participación efectiva de víctimas
(en el marco del conflicto)**

**1 Representante de las personas
en condición de discapacidad por
cada municipio**

**1 Representante del Consejo
Comunitario por cada municipio**

**Representante de los cabildos o
liderasas indígenas referentes en
su resguardo o comunidad, uno
por municipio.**

**Delegados (a) de los Consejos
Municipales de Juventud**

ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA RED REGIONAL

Defensor (a) del Pueblo Regional Chocó, su delegado (a), o quien haga sus veces de mujer y género, infancia, juventud y adulto mayor.

Procurador del Departamento del Chocó, su delegado (a), o quien haga sus veces.

Procurador (a) Judicial de Defensa de Derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres, su delegado (a) o quién haga sus veces.

Alcaldes (as) Municipales de Bahía Solano, Jurado y Nuquí, su delegado (a) o quien haga sus veces.

Secretarios(a) de Gobierno

Secretarios (a) de Desarrollo Social

Comandante Distrital de la Policía Nacional de Bahía Solano

Representante de la Inspección de Trabajo

Secretaría técnica y operativa del Consejo Municipal de Política Social

Director (a) de Migración Colombia o quien haga sus veces(a)

Cooperación Internacional

Organizaciones religiosas

Juzgado Promiscuo de Familia

Defensa Civil

